

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 29/008 /

ANT.: Su solicitud AU003T0000129,
del 10 de enero de 2018.

Santiago, 29 de enero de 2018

Señor

[Redacted]

Presente

De mi consideración:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 10 de enero de 2018, esta institución recibió la solicitud AU003T0000129, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, la cual señala textual:

"Estimados Sres.: habiendo llegado los tiempos mejores, sírvanse informar si para el 11 de marzo de 2018, el Jefe de Servicio, los Jefes de Áreas, los Subjefes, los sub subs y todos los apitutados de la antigua mayoría, renunciarán voluntariamente o esperarán que los echen con viento fresco. Afectuosamente, deseándoles lo mejor en su nuevo período de merecida cesantía".

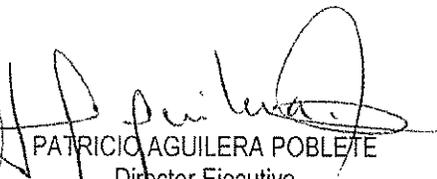
En atención a su consulta, a continuación, sírvase encontrar respuesta a lo solicitado:

En esta institución los cargos del primer y segundo nivel jerárquico son vía alta dirección pública, concursos propiciados por el Servicio Civil, de carácter abierto que permite la publicidad y acceso a todos quienes consideran tener habilidades y habilitaciones para el cargo. Estos profesionales tienen periodos de 3 años de duración en sus cargos, renovables por periodos iguales hasta por dos veces. Siempre y cuando cuenten con la confianza de los líderes del ramo.

Los cargos de jefes de departamento son concursables, de acuerdo al manual de buenas prácticas laborales que rige al sector público, siguiendo la legislación respectiva.

Saluda atentamente a usted,




PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/RMQ/mef.

